



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

### ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES PARA SEVILLA DE ORO, CANTON SEVILLA DE ORO

En la ciudad de Sevilla de Oro, a los 16 días del mes de enero de 2017 se reúnen la Comisión de Recepción Provisional integrada por: Ing. José Panamá Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, Arq. Víctor Sánchez Director de Planificación, Ing. Juan Diego Medina Técnico de Obras Públicas y el Ing. Kléver Garay Eras Fiscalizador de la obra, en representación del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro; por otra parte el Ing. Jesús Tapia Vera, contratista de la Obra con el fin de suscribir la presente acta de Recepción Provisional de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES PARA SEVILLA DE ORO, CANTON SEVILLA DE ORO** al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA: ANTECEDENTES:

(1.01).- De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- y 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contrataciones de la contratante, contempla la ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES PARA SEVILLA DE ORO, CANTON SEVILLA DE ORO.**

(1.02).- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante con fecha 05 de octubre de 2016 resolvió aprobar los pliegos de menor cuantía de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES PARA SEVILLA DE ORO, CANTON SEVILLA DE ORO.**

(1.03).- Se realizó la respectiva convocatoria el 05 de octubre de 2016 a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

(1.04).- Luego del proceso correspondiente, la máxima autoridad de la contratante mediante resolución administrativa N° GMSO-MCO- 004-2-2016 de fecha 31 de octubre de 2016; adjudicó la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES PARA SEVILLA DE ORO, CANTON SEVILLA DE ORO**, al Ing. Jesus Tapia Vera.

(1.05).- En la ciudad de Sevilla de Oro a los 07 días del mes noviembre de 2016 se suscribe un contrato entre el GMSO y el Ing. Jesus Tapia Vera. para realizar la obra **CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES PARA SEVILLA DE ORO, CANTON SEVILLA DE ORO**

(1.06).-La contratante designó al Director de Obras Públicas Ing. Juan Galán como administrador del contrato, el valor del Contrato ascendió a la suma de 10,884.32 (diez mil ochocientos ochenta y cuatro con 32/100 dólares de los Estados Unidos de América sin IVA), según la cláusula quinta del contrato.

De acuerdo con la cláusula octava del contrato, el plazo estipulado para la ejecución de la obra es de sesenta días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de la disponibilidad del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.

Se notificó la entrega del anticipo el 11 de noviembre de 2016.

Mediante oficio S/N de fecha 06 de enero de 2017, el contratista solicita la recepción provisional de la obra, en el mismo el señor Alcalde mediante sumilla resolvió designar a Ing. José Panamá Director de Obras Públicas y Administrador del Contrato, Arq. Víctor Sánchez Director de Planificación, Ing. Juan Diego Medina Técnico de Obras Públicas, PARA QUE INTEGREN LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PARADAS DE BUSES PARA SEVILLA DE ORO, CANTON SEVILLA DE ORO**

*ht*



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

Con fecha 16 de enero del año dos mil diez y seis la comisión acude al sitio de la obra pudiendo verificar los trabajos realizados, dando el visto bueno para la suscripción del acta de Recepción Provisional de la Obra, documento en el cual las partes expresan su conformidad con los trabajos ejecutados por el contratista y recibidos a satisfacción por la comisión.

### SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La comisión de recepción provisional ha procedido a recibir los trabajos, constatando que en la obra están ejecutados los rubros establecidos en el contrato y de acuerdo con los planos y especificaciones.

### TERCERA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo a la cláusula quinta de este contrato, el valor de la obra es de USD 10,884.32 los trabajos han sido liquidados en dos planillas:

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 de avance de obra	8015.07	4007.54	80.15	0.00	3927.38
Planilla N°2 liquidación de obra	3530.25	1434.62	35.30	0.00	2060.33

### COSTO MAS PORCENTAJE.

PLANILLAS DE OBRA	MONTO	ANTICIPO 50%	IM. A LA RENTA 1%	MULTAS	TOTAL A PAGAR
Planilla N°1 de costo más porcentaje	165.62	0.00	1.66	0.00	163.96

**Monto total ejecutado 11,629.57**

**CUARTA.- REAJUSTE DE PRECIOS.-** En la cláusula décima primera se estableció que no se aplicara el reajuste de precios.

### QUINTA: LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO.-

La entidad Contratante entregó al Contratista la cantidad de 5.442.16 USD equivalente al 50% del valor del contrato en calidad de anticipo. El valor descontado como amortización al anticipo entregado es:

Planilla #	Valor
Planilla N°1 de avance de obra	4007.54
Planilla N°2 de liquidación de obra	1434.62
<b>Total</b>	<b>5442.16</b>

De lo anterior se deduce que el contratista ha descontado el 100% del anticipo entregado mediante dos planillas, con lo que se liquida.

4



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

### SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL PLAZO:

Fecha de firma del contrato	07 de octubre de 2016
Plazo del contrato	60 días calendario
Fecha de notificación del anticipo	11 de noviembre de 2016
Fecha de inicio de obra:	14 de noviembre de 2016
Fecha de terminación de plazo	10 de enero de 2017.
Fecha de terminación de la obra	06 de enero de 2017
Fecha de solicitud de recepción provisional	06 de enero 2017
Fecha de recepción provisional	16 de enero de 2017

**SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE LAS GARANTÍAS.-** Se entregara al contratista el original de la garantía del 100% del anticipo previa presentación de esta acta en el departamento de Tesorería del Gobierno Municipal de Sevilla de Oro.

### OCTAVA: DETALLE DE LO QUE SE RECIBE:

Descripción del Rubro	Unidad	Precio Unitario	Cantidades	
			Contratado	Ejecutado
Limpieza del terreno	m2	1,37	43,40	9,70
Replanteo y nivelación	m2	1,13	36,65	47,64
Excavación manual material sin clasificar 0-2m	m3	10,63	7,50	5,38
Replantillo de piedra e = 10 cm	m2	6,68	38,65	42,52
Malla electro soldada R-84	m2	3,41	35,65	53,55
Hormigón Simple f'c = 210 kg/cm2	m3	162,13	4,91	7,93
Encofrado de madera recto PB	m2	7,14	8,10	11,82
Picado y limpieza sobre hormigón existente	m2	1,73	3,75	6,64
Acero estructural en perfiles, suministro y montaje con equipo mecánico	Kg	2,74	2277,40	2516,32
Pintura anticorrosiva para acero estructural	m2	3,25	68,35	16,95
Placas metálicas e=6 mm DE ANCLAJE, suministro y colocación	u	24,24	30,00	30,00
Cubierta de galvalume 0.35mm (suministro y colocación), incluye pintura	m2	16,98	35,65	38,55
Impermeabilización con MK1 o similar/ Mampostería	m2	3,17	49,50	42,00
Mampostería de ladrillo visto 2H con mortero 1:3 ancho 10cm	m2	26,89	24,75	20,16
Mampostería de ladrillo ancho 15 cm con mortero 1:3	m2	22,24	2,25	2,20
Enlucido 1:2 e=2.5cm con impermeabilizante	m2	10,13	6,00	5,15
Pintura de caucho mampostería	m2	4,80	6,50	5,15
Canal de zinc 10x15cm, incluye pintura esmalte	m	15,00	15,50	3,15
Cubierta de policarbonato traslúcido ondulado	m2	13,18	7,50	6,53
Colocación de adhesivo de vinil (incluye impresión y protección)	m2	16,38	8,90	10,37



## GOBIERNO MUNICIPAL DE SEVILLA DE ORO

suministro e instalación DE CADENA 3/16 DE ACERO GALVANIZADO	Kg	2,53	26,45	0,00
Desmontaje de estructura existente incluye transporte	glb	45,62	3,25	3,00
Desalajo de materiales hasta 2 km. Incluye transporte y cargado a maquina	m3	4,31	2,80	0,00

### NOVENA: MULTAS

Ninguna.

### DECIMA: OBSERVACIONES.

Se deja constancia que es de exclusiva responsabilidad del contratista la buena calidad de los materiales utilizados y de los trabajos realizados además de presentarse vicios ocultos en el tiempo de prueba posterior a la suscripción de la presente acta, será responsabilidad del contratista, realizar los arreglos del caso antes de la suscripción del Acta de recepción Definitiva.

Para constancia en fe y de conformidad con lo actuado se suscribe la Presente Acta en original y cinco copias del mismo tenor y efecto.

  
Ing. José Panamá.  
**ADMINISTRADOR DEL  
CONTRATO**

  
Arq. Víctor Sánchez  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

  
Ing. Juan Medina  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

  
Ing. Kléver Garay E.  
**FISCALIZADOR**

  
Ing. Jesús Tapia V.  
**CONTRATISTA DE LA OBRA**